



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXPT. N° 47-01-22318

CORDOBA, 15 JUN 2001

VISTO las presentes actuaciones en las que el Presidente de la Federación Universitaria de Córdoba (FUC), sr. Juan Ibarguren, con motivo de la realización del Congreso Nacional Universitario que se desarrollará los días 15 y 16 de junio del corriente año en esta Casa de Altos Estudios - organizado por la Federación Universitaria Argentina (FUA) y las federaciones universitarias regionales - solicita un auspicio económico a fin de solventar, a favor de estudiantes y autoridades participantes del citado evento, los gastos correspondientes a la cena del día jueves 14, almuerzo y cena del día viernes 15 y almuerzo del sábado 16, todos del corriente mes,

CONSIDERANDO que para dicho evento esta prevista la presencia de estudiantes de todas las universidades nacionales del país y que se hace necesario garantizar su presencia,

Que el Comedor Universitario estará encargado de proveer los almuerzos y cenas solicitados,

Que los fondos transferidos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles mediante Resolución Rectoral n° 326/01 no fueron comprometidos para cubrir los gastos antes citados,

Que el sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles, Ing. Agr. Jorge O. Dutto estima necesaria la suma de (pesos tres mil seiscientos cincuenta) \$ 3.650 para cubrir las erogaciones de referencia.

Por ello,

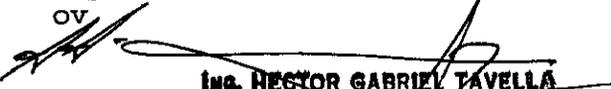
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

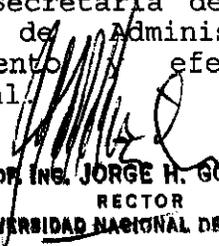
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General, con fondos de "RECURSOS PROPIOS" - FUENTE 12 se efectúe la transferencia de la suma de (Pesos TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA) \$ 3.650.- a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a fin de cubrir los gastos mencionados, con la obligación de la mencionada Secretaría de rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

ov


ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° :

337